RESOLUCIÓN No. 202

(25 de marzo del 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN, MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SAMC-002-2026

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SIMACOTA SANTANDER, , en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en la ley 80 de 1.993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 80 de 1993 la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger el contratista, corresponde al jefe o representante de la entidad.

Que la competencia para celebrar contratos a nombre del Municipio de Simacota – Santander se encuentra asignada al Alcalde Municipal.

Que el Municipio de Simacota - Santander mediante Resolución No. 162 del 11 de marzo del 2026 dio apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-002-2026 cuyo objeto es **"PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2026 DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER"**

Que el Municipio de Simacota - Santander ha estimado que el presupuesto para la presente contratación es de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS ($ 256.233.330)** cuya imputación presupuestal al Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP 26-00244 de fecha 27 de febrero del 2026 y 26-00224 del 16 de febrero del 2026.

Que, dentro del término establecido en el pliego de condiciones, se presentaron propuestas de la siguiente manera:

PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA
E. S. E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE	890203887-7	$ 256.233.330

Que, en el término para evaluar las ofertas, el comité evaluador verificó en los proponentes los requisitos habilitantes con el fin de corroborar el cumplimiento de los requerimientos previstos en el pliego de condiciones, dando como resultado lo siguiente

No	PROPONENTES	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación técnica	Conclusión
1	E. S. E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que, los aspectos ponderativos la Entidad habilitada quedo de la siguiente manera:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Factor Económico	700
Factor Técnico	200
Incentivo a la Industria Nacional	100
Total	1000

Que, en virtud de ello, el orden de elegibilidad quedó de la siguiente manera:

No	PROPONENTES	PUNTAJE TOTAL
1	E. S. E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE	1000

Que dentro del término establecido por la entidad para el traslado del informe evaluación, no se presentaron observaciones.

Que, en virtud de ello, el comité evaluador recomendó adjudicar el contrato resultante del proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-002-2026, al proponente al proponente **E. S. E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE,** identificado con número de **NIT. 890202887-7,** representado legalmente por **Dr. JEFERSON ALFREDO FLOREZ SILVA** identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.521.607 expedida en Bucaramanga, por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS ($ 256.233.330).**

Que siendo la oportunidad y atendiendo a la recomendación del comité evaluador, se procede adjudicar el proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-002-2026, al proponente **E. S. E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE,** identificado con número de **NIT. 890202887-7,** representado legalmente por **Dr. JEFERSON ALFREDO FLOREZ SILVA** identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.521.607 expedida en Bucaramanga

Por lo anteriormente expuesto, el Alcalde Municipal de Simacota Santander,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato dentro del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-002-2026,** cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS DE SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2026 DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER"** a la **E. S. E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE,** identificado con número de **NIT. 890202887-7,** representado legalmente por **Dr. JEFERSON ALFREDO FLOREZ SILVA** identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.521.607 expedida en Bucaramanga, por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS ($ 256.233.330)** IVA incluido, por las razones expuesta en los considerandos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo al proponente **E. S. E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE,** identificado con número de **NIT. 890202887-7,** representado legalmente por **Dr. JEFERSON ALFREDO FLOREZ SILVA** identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.521.607 expedida en Bucaramanga.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recursos por la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 77 de la ley 80 de 1.993.

ARTÍCULO CUARTO. Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de Simacota, Santander a los veinticinco (25) días del mes de marzo del dos mil veintiséis (2026)

HEYBER LEONARDO BELTRAN
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Andrés Fernando Robles Rodríguez	**Cargo: Asesor Externo Contratación**	**Firma:**
Revisó y Aprobó: Gilberto Moreno Ardila	**Cargo: Abogado Externo Contratación**	**Firma:**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del Alcalde		